

**Derecho Financiero y Tributario II**

Código: 102222  
Créditos ECTS: 9

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	3	2

## Contacto

Nombre: José Antonio Fernández Amor

Correo electrónico: JoseAntonio.Fernandez@uab.cat

## Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

## Equipo docente

Dolors Árias Abellán

José Martínez-Carrasco Pignatelli

Miguel Angel Sánchez Huete

Juan Ramon Perez Tena

## Prerequisitos

Es conveniente tener asumidas las competencias de Derecho Administrativo y Derecho Financiero y Tributario I

## Objetivos y contextualización

La asignatura de Derecho Financiero y Tributario II forma parte del conjunto de disciplinas que tienen por objetivo dotar al o la estudiante de las bases jurídicas necesarias para obtener una visión completa de la actividad financiera de las Administraciones públicas.

Se estudia la teoría general del tributo en orden a describir el régimen jurídico de las diferentes obligaciones que conforman la relación jurídico-tributaria. La materia se completa con los procedimientos propios del fenómeno tributario: procedimiento de gestión, inspección y recaudación. La vertiente sancionadora de esta parte del Derecho público también es objeto de tratamiento junto con su procedimiento. Finalmente, se deben tratar los diferentes procedimientos que tienen por objetivo la revisión en vía administrativa y jurisdiccional de los actos administrativos-tributarios.

## Competencias

- Aprender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar la legislación jurídico-tributaria y la doctrina del tribunal económico administrativo.
2. Aplicar las TIC en la solución práctica jurídico-tributaria.
3. Aplicar las normas jurídicas financieras y tributarias.
4. Describir los hechos tributarios en el marco del ordenamiento jurídico general.
5. Enumerar las reglas de interpretación de las normas jurídico-tributarias.
6. Identificar especialmente la estructura del ordenamiento jurídico-tributario.
7. Identificar las reglas de aplicación de las normas jurídico-tributarias.
8. Proponer soluciones a los conflictos en materia jurídico-tributaria.
9. Proyectar la conciencia crítica en el debate desarrollado en el marco jurídico-tributario.
10. Utilizar la terminología en el ámbito financiero y tributario.
11. Valorar el conjunto de normas jurídicas financieras y sus cambios legislativos.

## Contenido

I. - Teoría general del tributo.

II. - Las obligaciones tributarias: régimen jurídico.

III. - Procedimientos de aplicación de los tributos: gestión, inspección y recaudación.

IV. - Régimen jurídico de las infracciones y sanciones tributarias.

V. - La revisión en materia tributaria: la reclamación económico-administrativa.

## Metodología

La metodología docente se basa en el trabajo del o de la estudiante con el objetivo de adquisición de las capacidades necesarias para entender y aplicar la realidad jurídica objeto de estudio. Esta tarea se hace con el apoyo del profesorado quien aportará las referencias necesarias para lograr las diferentes competencias.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del y de la estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

Clases magistrales: donde el o la profesor/a proporciona los conceptos básicos de la materia que son los instrumentos necesarios para comprender el marco normativo y jurisprudencial.

Clases prácticas: donde los y las estudiantes analizan y resuelven junto con el o la profesor/a casos prácticos previamente elaborados. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases magistrales. Estas actividades también supone realizar una pluralidad de acciones: actividades de debates sobre la temática impartida con base en la realidad y trabajo grupal en clase sobre materiales recomendados

2. Actividades supervisadas:

Tutorías

### 3. Actividades autónomas:

El y la estudiante tiene que organizar el tiempo y el esfuerzo de manera autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Supone la búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos, ejercicios propuestos por el/la profesor/a, actividad de estudio por la superación de las diferentes pruebas y consultas en tutorías al o ala profesor/a o tutor/a.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas: comentarios de sentencias y normativa, casos prácticos y mapas conceptuales	55	2,2	1, 2, 3, 4, 7, 9, 8
Clases teóricas	55	2,2	4, 5, 6, 7, 10, 11
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	9,4	0,38	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 8, 11
Tipo: Autónomas			
Búsqueda de textos, lecturas, estudio y redacciones de trabajos.	100	4	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 8, 10, 11

## Evaluación

La evaluación de la asignatura se ha de realizar a través de tres pruebas del siguiente tipo y valor:

1ª Prueba: un examen de valor 2'5 puntos

2ª Prueba: resolución de casos prácticos de valor 2'5 puntos

3ª Prueba: prueba de síntesis de valor 5 puntos

Para sumar los puntos de cada prueba, necesarios para obtener la nota final, es necesario que se hagan todas las pruebas de evaluación planteadas y que en la tercera se obtenga un mínimo de 2'5 puntos. En otro caso, la asignatura no se considerará superada y habrá de realizarse la prueba de recuperación consistente en un examen de toda la materia. Con esta prueba se puede obtener un máximo de 5 puntos en la asignatura.

Tanto el examen de síntesis como la prueba de recuperación se realizarán en las fechas oficiales fijadas para este tipo de actividades. Las pruebas 1ª y 2ª se llevarán a cabo conforme a la programación que se publique por el profesorado en el campus virtual antes del inicio de la actividad docente. Las fechas de las pruebas 1ª y 2ª pueden ser modificadas por causas de fuerza mayor y con un preaviso con antelación suficiente.

Las pruebas de evaluación realizadas se acompañarán, previa petición del alumnado, de las oportunas tutorías para el adecuado progreso de la asignatura.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	------	-------	------	---------------------------

Examen	2'5 puntos	1,3	0,05	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11
Prueba de síntesis o, si procede, de recuperación	5 puntos	3	0,12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 8, 10, 11
Resolución de casos prácticos	2'5 puntos	1,3	0,05	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 8, 11

## Bibliografía

Manuales recomendados (últimas ediciones)

ALVAREZ MARTÍNEZ, Joaquín.: *Manual de Derecho tributario. Parte especial*, Ed. Aranzadi.

CALVO ORTEGA, Rafael.: *Curso de Derecho financiero. Derecho Tributario (parte general)*, ed. Civitas.

CAZORLA PRIETO, Luís María.: *Derecho financiero y tributario. Parte general*, ed. Aranzadi.

ESEVERRI MARTINEZ, Ernesto: *Derecho tributario: parte general*, ed. Tirant lo Blanch.

FERREIRO LAPATZA Juan José.: *Curso de Derecho Financiero Español: instituciones*, ed. Marcial Pons.

FERREIRO LAPATZA, Juan José (i d'altres): *Curso de Derecho Tributario. Parte especial*, ed. Marcial Pons.

MARTÍN QUERALT Juan, LOZANO SERRANO, Carmelo, CASADO OLLERO, Gabriel, y TEJERIZO LÓPEZ, José Manuel,: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, ed. Tecnos.

MARTÍNEZ LAGO, Miguel Angel; GARCÍA DE LA MORA, Leonardo: *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, ed. Reus.

MENÉNDEZ MORENO, Alejandro. (dir.): *Derecho financiero y Tributario. Parte General*, ed. Lex Nova.

MERINO JARA, Isaac (dir): *Derecho financiero y tributario. Parte General*, ed. Tecnos.

PEREZ ROYO, Fernando: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, ed. Civitas.

GUIA DEL PROGRAMA FACILITADA PEL PROFESSOR.

[HTTP://WWW.AEAT.ES](http://www.aeat.es)